



Por la cual se ordena la apertura al proceso de convocatoria pública Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-VLL-CEAI-002-2020 del Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI- del SENA Regional Valle

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL CEAI DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Resoluciones 000069 de 2014, 1851 del 14 de septiembre de 2015 del SENA, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para abrir el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica a través de la plataforma SECOP II, Proceso N° **SASI-VLL-CEAI-002-2020**, cuyo objeto es el “**Contratar la compra de equipos para apoyar el desarrollo de los proyectos aprobados por SENNOVA en la línea de actualización y modernización, investigación aplicada, fomento de la innovación, desarrollo tecnológico en las empresas y prestación de servicio tecnológicos. línea 66,82,23 y 68 de SENNOVA en los proyectos con códigos: sgps: 6880, sgps: 6709, sgps: 6865, sgps:6813**” con un presupuesto disponible para la presente contratación por **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$425.509.199,00)** incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3920** del 02 de Junio de 2020.

Que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes sobre la materia, a través de la plataforma SECOP II y conforme las orientaciones que para el efecto tiene Colombia Compra Eficiente. Para tales efectos, el SENA, ha definido las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas, que deberán cumplir los proponentes, con todas las condiciones requeridas a través de la plataforma SECOP II en el espacio del proceso.

Que el SENA seleccionará al CONTRATISTA, previo el procedimiento de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones del SECOP II y documentos anexos al proceso.

Que el SENA publicó el proyecto de pliego de condiciones en la página Web de Colombia Compra Eficiente, en la plataforma SECOP II, bajo el número de proceso **SASI-VLL-CEAI-002-2020** cuyo enlace de publicación es; <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.9839151&isFromPublicArea=True&isModal=False> , con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007.



Por la cual se ordena la apertura al proceso de convocatoria pública Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-VLL-CEAI-002-2020 del Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI- del SENA Regional Valle

Que durante el término que estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones al mismo por parte de la empresa **Latinoamericana TCA SAS, IMPOINTER SAS, SUMICOL**, las cuales fueron resueltas, mediante documento publicado en el portal al proceso mencionado; y las modificaciones resultantes incorporadas en el pliego de condiciones definitivo y en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, la Subdirectora del Centro de Electricidad y Automatización CEAI del SENA – Regional Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada N° **Subasta Inversa VLL-CEAI-002-2020**, cuyo objeto es el “**Contratar la compra de equipos para apoyar el desarrollo de los proyectos aprobados por SENNOVA en la línea de actualización y modernización, investigación aplicada, fomento de la innovación, desarrollo tecnológico en las empresas y prestación de servicio tecnológicos. línea 66,82,23 y 68 de SENNOVA en los proyectos con códigos: sgps: 6880, sgps: 6709, sgps: 6865, sgps:6813**”, con un presupuesto disponible de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$425.509.199,00)** incluido IVA, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3920** del 02 de Junio de 2020.

ARTICULO 2º. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones definitivo en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, el día 25 de agosto de 2020 y dejar información relacionada del proceso como Estudio Previo autorizado en la Oficina de Contratación del Centro, conforme las orientaciones recibidas por la entidad y por Colombia Compra Eficiente.

ESPACIO EN BLANCO



Por la cual se ordena la apertura al proceso de convocatoria pública Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-VLL-CEAI-002-2020 del Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI- del SENA Regional Valle

ARTICULO 3°. El CRONOGRAMA del proceso es el siguiente:

ACTIIVIDAD	DESDE	HASTA	HORA
Publicación de aviso de convocatoria pública	13/08/2020	13/08/2020	22:00
Publicación estudios previos	13/08/2020	13/08/2020	22:00
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13/08/2020	21/08/2020	17:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	21/08/2020	24/08/2020	18:00
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	24/08/2020	25/08/2020	16:00
Expedición y publicación acto administrativo de Apertura	24/08/2020	25/08/2020	16:00
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	28/08/2020	28/08/2020	17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	01/09/2020	01/09/2020	17:00
Plazo máximo para expedir Adendas	01/09/2020	01/09/2020	18:00
Presentación de Ofertas Plazo límite máximo	03/09/2020	03/09/2020	17:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	03/09/2020	03/09/2020	17:00
Publicación del Informe de Verificación o Evaluación	08/09/2020	08/09/2020	17:30
Presentación de observaciones al Informe de Verificación o Evaluación y respuesta a estas observaciones	11/09/2020 14/09/2020	11/09/2020 16/09/2020	17:30
Apertura del Sobre Económico	17/09/2020	17/09/2020	7:15
Audiencia pública de subasta inversa electrónica (ver siguiente cuadro)	17/09/2020	17/09/2020	9:15
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierto	17/09/2020	17/09/2020	17:00
Firma del Contrato	18/09/2020	18/09/2020	17:30
Entrega de Garantías de Ejecución del Contrato	22/09/2020	22/09/2020	12:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	22/09/2020	22/09/2020	17:00
suscripción Acta e inicio y programación ejecución – contratistas	23/09/2020	23/09/2020	17:30
Publicación de lista de participantes de la subasta	17/09/2020	17/09/2020	9:15
Fecha de inicio Audiencia de Subasta Electrónica	17/09/2020	17/09/2020	9:15



Por la cual se ordena la apertura al proceso de convocatoria pública Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-VLL-CEAI-002-2020 del Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI- del SENA Regional Valle

Fecha de Fin Audiencia de Subasta Electrónica	17/09/2020	17/09/2020	17:00
---	------------	------------	-------

Audiencia de Subasta Electrónica

SUBASTA ELECTRÓNICA		FECHA	HORA
1	LOTE 1. LÍNEA 68 EQUIPOS DE LABORATORIO	17/09/2020	9:15:00 a. m.
2	LOTE 2. LINEA 66, 68 y 82 EQUIPOS DE DOMOTICA	17/09/2020	10:00:00 a. m.
3	LOTE 3. LINEA 23,66 EQUIPOS DE INSTRUMENTACION DE PLANTA DIDACTICA	17/09/2020	10:45:00 a. m.
4	LOTE 4. LINEA 66 EQUIPOS AUTOMATIZACION	17/09/2020	11:30:00 a. m.
5	LOTE 5. LINEA 23 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	17/09/2020	12:15:00 p. m.
6	LOTE 6. LINEA 23 EQUIPOS DE REDES OPTICAS	17/09/2020	1:15:00 p. m.

Parágrafo: Este cronograma, en caso de ser necesario, podrá ser modificado mediante Adendas al Pliego de Condiciones.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los
25/08/2020

Firmado digitalmente
por ANGELA PATRICIA
IBARRA QUIROGA
Fecha: 2020.08.25
09:44:45 -05'00'

ÁNGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Subdirectora de Centro

Elaboró: Lilibeth Villanueva Pérez- Contratación bienes y servicios CEAI

Revisó: Carmen Eliza Salas Olave – Abogada CEAI